



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 47.-

Siendo las 15:20 horas del día martes 03 de octubre del 2017, se da inicio a la Reunión de carácter Ordinaria de Concejo Municipal N° 47 Presidida por el Concejal Sr. Aldo Molina Barra y contando con la presencia de los concejales Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández Y Darwin Parra Varela.-

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar el audio de la sesión del concejo.

Tabla:

1. Lectura de acta Anterior
2. Lectura de Correspondencia recibida
3. Informe de presidente del Concejo
4. Audiencia de Dideco exposición derechos del niño
5. Audiencia a Constructora Castaldini Cisternas
6. Audiencia al Consejo de Pastores
7. Modificación Presupuestarias Municipal N° 37 y 38
8. Puntos varios

Abre la sesión el Concejal Molina quien preside la reunión.

Se acuerda no leer nuevamente el acta de la sesión anterior y que en lo sucesivo los Sres. Concejales revisarán las actas que se enviarán los días viernes y en la reunión solo se verán las observaciones sin leerlas en forma íntegra completas.-

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N° 672 de la Jefa de Departamento Comunal de Educación María C. Martínez Díaz, donde solicita al concejo dar de baja de bien del departamento de educación Municipal por encontrarse en mal estado. El Concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. N° 677 de fecha 25/09/2017.-, de la Jefa de Departamento Comunal de Educación María C. Martínez Díaz, donde envía versión preliminar del Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal (PADEM) se entrega copia a cada concejal.
- Ord. 700 de fecha 03/10/2017, del la Jefa del Departamento de Educación María C. Martínez Díaz, donde solicita al concejo la aprobación para la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación por el monto de \$ 58.996.435. para cancelar las indemnizaciones a cuatro docentes dependiente de este sistema de educación.- el Concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. N° 687 de fecha 29/09/2017. De la Jefa de Departamento de educación María C. Martínez Díaz, donde envía el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal año 2018.- se entrega copia a cada concejal.-
- Of. Int. N° 165 de fecha 03/10/2017, de la Asesor Jurídico Marlene Melita Vinett, donde expone que acercaron a esta unidad las Señoras Dominga Muñoz Henríquez y Grecia Tránsito Salazar Carrillo, manifestando que están postulando a subsidio de reparación de vivienda, las que fueron canceladas, porque figuran con dos propiedades, se solicita la autorización del concejo para realizar escrituras de resciliación anular la venta que hiciera el municipio de un terreno que tenía primeramente en la Villa Isabel Riquelme en el año 1990, y que el año 1993 se produjo un asentamiento del terreno siendo trasladados a la Villa Araucanía, terreno que fuera escriturado el año 2002.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 65) letra e) de la Ley 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita que el Concejo autorice la reciliación de la escritura del año 1990.-

El Concejal Recabaren expresa que se le acercó Don Aniel Fritz Salazar quien tiene un galpón en la Villa Araucanía, quien dice que hay vecinos que están acá en la Villa Araucanía que están vendiendo esos terrenos, por lo cual había que analizar caso a caso.

Se entrega copia de los antecedentes a cada concejal para analizarlo mejor

- Of. Int. N° 164 de fecha 03/10/2017, donde remite propuesta de Convenio de colaboración para la revisión Previa de Jurídica de los Procesos de contratación, con la finalidad de solicitar aprobación, para la suscripción de parte de este municipio. Se reparte copia a cada Concejal para decidir en la próxima reunión.
- Of. Ord. INT. N° 162 de fecha 02/10/2017.-, del Secplan (s) Don Leonardo Badilla Cofre donde solicita al concejo acuerdo para la suscripción del contrato con el Proveedor Constructora Koyam Limitada por \$ 44.974.162, por la ejecución de "Construcción Plaza Población José Joaquín Pérez Lebu. El concejo aprueba la suscripción del contrato.
- Ord. N° 183 de fecha 03/10/2017.-, del Jefe Departamento de Salud Lebu, Sr. Juan Díaz Arancibia, donde envía informe en relación a denuncias realizadas en sesión de concejo del 26/09/2017. Sobre que usuarias trasladadas a concepción para la realización de exámenes mamografías habrían sido mal atendidas. Se entrega copia a cada concejal.
- Ord. N° 260 de fecha 25/09/2017, de la Policía de Investigaciones de Chile VIII Región Policía del Bio Bío Prefecto Inspector Christian Alfaro Zúñiga, donde señala que mediante oficio del Ministerio de Hacienda, se establecen normas, instrucciones, procedimientos y excepciones para la inversión pública, dentro de las cuales se encuentra los comodatos, deben tener vigencia por plazo que exceda la vida útil del proyecto, que por requerimiento institucionales, los cuarteles de la Policía de Investigaciones de Chile se construyen principalmente de hormigón armado y con una vida útil es de 80 años, por lo cual se hace imperativo que para el éxito de la iniciativa que tenga bien aprobar que el terreno objeto de la misma, sea entregado en comodato por un plazo que no baje de 90 años.- El Concejo aprueba que se aumente el plazo del comodato a 90 años.-
- Del Club de Ajedrez Gregorio Altamirano, donde manifiestan que Claudio Miranda y Axel Casanova, a modo de potenciar su nivel competitivo, participaran en el campeonato Panamericano Amateur Absoluto y femenino, a realizarse en la Ecuador los días 07 al 12 de noviembre, por lo que solicitan una subvención para asistir este campeonato. Se aprueba una subvención de \$ 600.000.
- Del Sr. Pedro Sánchez encargado recinto, donde expone y solicita, que la cancha ubicada en la población Juan Quiroga la cual necesita poder desarrollar un proyecto complementario que considere, Iluminación, Construcción vestidores o camarines, mejorar cierre perimetral, construcción de algunas tribunas y emparejar terrenos adyacentes.

El Concejal Yevenes expresa que la cancha de la O" Higgins, 21 de mayo y otras les falta mantención a las rejas, luminarias, etc.

El concejal Molina expresa que para ordenarse y dado que hay un encargado de deportes, sería bueno que se realice un reglamento de usos de las canchas para que los recursos que se cobren sean bien utilizados, pues las canchas han sido construidas por el Municipio. El concejo aprueba lo propuesto.

HOJA N°3 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

El Concejal Recabarren expone que respecto al Estadio que se tiene es una vergüenza el estado actual de las mallas. Agrega que también se aprobó el asunto de las oficinas de los Concejales y hasta la fecha no se han hecho nada.

- De Karen E. Pozo Hermosilla, donde solicita autorización para instalar juegos de entretenimiento (Cama elástica, juegos inflable y mesa de taca – taca) en el sector de boca Lebu a un costado del Parque del Carbón siendo esto solo sábado, domingo y festivos. El Concejo expresa que no hay oposición de parte de ninguno, pero las facultades de autorizar o rechazar la solicitud es del parte del Alcalde. Se acuerda se envíe al jefe de Gabinete.-
- De las Juntas de Vecinos Isla Mocha, donde solicitan subvención para financiar los costos de las actividades a realizar en la Semana Mochana los días 20 y 21 de octubre. Se aprueba que estas actividades se realice el Municipio. Se acuerda se envíe al jefe de gabinete.
- De la agrupación de Feriantes del Centro de Lebu, donde solicitan presentar la directiva ante el concejo con la finalidad de exponer sus planteamientos y inquietudes. Se acuerda otorgar audiencia para el martes 17 de octubre.
- Ord. 43 de fecha 03/10/2017. De la Coordinadora Programa de Recuperación de Barrio La Esmeralda – La Colonia Sonia Barrientos Esparza, donde solicita aprobación de la firma de la modificación de convenio de Implementar Fase I, II que incluye fase III, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bío en el marco de recuperación de Barrios del Barrio La Esmeralda – La Colonia. El Concejo aprueba lo solicitado.-
- De María Angélica Fuentes Reynolds, donde solicita ayuda social para solventar gastos que incurrió por la enfermedad de su esposo, que estuvo con licencia médica por tener problemas en la pierna izquierda en los tendones, estuvo rehabilitación durante 30 sesiones con un valor 300.000.-, y ahora hay que operarlo. Se acuerda enviar que Dideco que vea la posibilidad de entregar ayuda social y acompañamiento con asesoría. Además los Concejales Molina y Chamorro gestionaran con el SSA. para que lo atiendan en los hospitales.
- De la Unión Comunal de Adulto Mayores “Hijos de Lebu” donde agradecen y felicitan por la actividad realizada en beneficio de los adultos mayores de nuestra comuna Pasando Agosto.-
- De la tres líneas de taxis colectivos que prestan servicio en la comuna Romar, Expresos la Fortuna y Ruta Sur, donde hacen llegar una serie de observaciones y sugerencias respecto a la actual situación del flujo vehicular en la comuna. Se acuerda derivar al Administrador y Transito para que dentro de un plazo prudente se otorgue una respuesta.
- De la N° 151 Edición de la Revista Cultural de Lebu “EL Bote” se entrega copia a cada concejal.-

En otro tema el Administrador Municipal expone del convenio que se aprobó en el Concejo en el mes de marzo con la naviera Santa María y solicita se amplíe el plazo por la cantidad de viajes que se pacten a isla mocha, y mientras estos viajes no se lleven a efecto, el convenio se mantendrá vigente. El Concejo aprueba la prórroga del convenio.

Ingresa a la sala la Srta. Janette Oliva Dideco y Pablo Bueno.

La Srta. Janette expone que la idea es exponer el Diagnostico Comunal de la infancia y cede la palabra.-

Don Pablo Bueno expone que la idea es conocer la situación actual de los niños de la comuna, con el objeto de ver cómo ha avanzado la Comuna en este aspecto en relación al anterior diagnostico.- hay cuatro ejes.

Derechos a la Supervivencia y el Desarrollo

Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación oficial, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, tividades culturales e información sobre los derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos” (Convención sobre los Derechos del Niño)

Conclusiones sobre Derechos a la Supervivencia y el Desarrollo de los NNA de Lebu

- Necesidad de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la salud (sobrecarga laboral y situación contractual), para evitar la rotación y darle una adecuada continuidad a los tratamientos de los NNA. onclusiones sobre Derechos a la Supervivencia y el Desarrollo de los NNA de Lebu
- Necesidad de creación de espacios para la rehabilitación, la prevención de consumo de estupefacientes y la promoción de estilos de vida saludables.
- La desarticulación y escasa coordinación entre las organizaciones que trabajan con NNA de Lebu, se traduce en que éstos no puedan acceder a una atención adecuada e integral en salud.

Derechos a la Protección

Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal” (Convención sobre los Derechos del Niño).

Sistema Judicial Retención de NNA

- **Carabineros:** 58 NNA, destacan las lesiones y daños simples.
- **PDI:** 13 NNA, destacan microtráfico y porte de arma blanca.
- **Fiscalia:** 20 NNA, destacan robo en lugar habitado y amenazas simples contra personas y propiedades.

Número de NNA de Lebu en programas SENAME

- **La Fundación Paula Jaraquemada**, a través de su proyecto denominado “PPF Amanecer Lebu” informó que durante el año 2016 ingresaron a un total de **97 NNA** de Lebu, de los cuales 52 eran mujeres (8 mapuches) y 45 eran hombres (9 mapuches). Los entes derivadores fueron:
 - Tribunal de Familia de Lebu.
 - La OPD de Lebu, a través del sistema de derivación Intra Red SENAME.
 - Instituciones u organizaciones de la Comunidad, Salud y Escuela.

Residencia de NNA Juan Apóstol

- La información reportada por la Residencia de NNA Juan Apóstol de Lebu, señala que entre enero de 2016 y junio de 2017, ingresaron **13 NNA**, 4 niñas y 9 niños (uno mapuche), bajo las siguientes causales:
Víctima de negligencia grave.
Protección según orden del Tribunal.
Víctima maltrato físico grave.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

OPD

- En el caso de la OPD de Lebu, durante el año 2016 se registraron **50 casos de NNA** atendidos, de los cuales 27 eran mujeres y 23 eran hombres. Asimismo, se informó que dentro de los 50 NNA atendidos durante el 2016, 5 pertenecen al pueblo mapuche. En tanto, entre enero y julio de 2017, la OPD de Lebu ha atendido un total **de 55 NNA**, de los cuales 29 son mujeres y 26 son hombres, repitiéndose la tendencia del año 2016, respecto a que las niñas y adolescentes de sexo femenino de Lebu han sido más vulneradas en sus derechos que los niños y adolescentes hombres.

Conclusiones sobre Derechos a la Protección

Problemáticas que se mantienen desde el 2012

- Existe un alto porcentaje de NNA que trabajan (1 de 5), la mayoría en la pesca artesanal, exponiéndolos a diversos riesgos y vulneración de derechos (deserción escolar, consumo de alcohol y drogas, abuso laboral, riesgos de accidentes o de salud, poco tiempo para descanso y estudio, etc.).
- Necesidad de abordar problemas de consumo de alcohol y drogas de NNA desde la prevención al tratamiento especializado en la comuna.
- Se **incrementó el consumo y microtráfico de drogas** al interior de establecimientos de educación, y las medidas de prevención son percibidas como ineficaces.

Derechos a la Participación

“Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación” (Convención sobre los Derechos del Niño).

Percepción de espacios público destinados a la participación de NNA

- La tendencia continúa en la medida que los estudiantes de enseñanza media tiene una visión más crítica respecto a los espacios de participación en la comuna, pues el **47%** de ellos indica que **no existen** lugares donde puedan expresar sus problemáticas o planteamientos al resto de la comunidad lebulense, mientras que el **24%** de los estudiantes de enseñanza básica manifestó la misma percepción.

Sistema Judicial de retención NNA (Niños, Niñas y Adolescente)

Conclusiones sobre derechos a la protección

- Llama la atención que según encuestas hay un 20% de una que trabajan lo cual es alto.

Percepción de Espacios Públicos destinados a la participación de UNA

- de los derechos menos respetados en Lebu es el derecho a la libertad de expresión.

Sobre derechos a la participación se reconoce que ha mejorado con la creación Consejo consultivo de Jóvenes.-

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

En el 2012 un 42 de los NNA, conocían sus derechos mientras que en 2017 aumento el 65. Los establecimientos de educación son los lugares por excelencias donde los NNA han aprendido sus derechos lo que representa un cambio positivo.

El Concejal Recabarren consulta por el caso de las niñas abusadas, si se hace seguimientos. A lo cual se dice que sí y los números son los reales porque hay contratación de lesiones.- y son entre 50 a 70 al año.-

El Concejal Yevenes, expresa que seguramente estos casos se dan en la periferia de la comuna y cuál es el seguimiento, pues ha tema de Alcoholismo de los padres y otros problemas.

Se expone que justamente la vulneración parte de la casa, y los seguimientos son entre 3 y 6 meses , incluye visitas, etc, después pasan a otros organismo de alta complejidad, en que están la violaciones, y si seguimientos es por 2 años.

Don Aldo quien preside esta reunión deja abierta la posibilidad que los concejales van visitar la OPD

Sin más que agregar agradecen y se retiran de la sala la Srta. Janette Oliva y Don Pablo Bueno.

Ingresan a la sala 2 personas de la empresa Casaldini Juan Torres y Juan Carlos López 1 de Essbio Alexi Medina y Edgardo Gutiérrez del DOM

Expone Don Juan Carlos López, que ellos como empresa Casaldini, han hecho varios trabajos en la comuna, y ahora tiene uno en calle Rio Seco, del cual han hecho un diagnostico respecto a la situación del colector.

Agrega que el colector en si funciona bien, y aunque se pueden hacer algunos mejoras, ellos evalúan la alternativa de calle Friere.

Básicamente ellos desean plantear una alternativa al colector de calle Rioseco, pues es una calle nueva y funciona bien.

Expone Alex Medina de Essbio, que respecto al colector de calle Rioseco el cual funciona Bien, desean cambiar la renovación de la calle Friere el cual tienen un daño estructural, esto es, está roto, con escurrimiento de liquido.- este es un contrato de mantención que tiene Essbio con esta Empresa, el cual ya está con los plazos encima.

Expresa Edgardo Gutierrez del DOM, que ellos les parece favorable el cambio, pues el emisario de Rioseco aún está en buenas condiciones.

Don Aldo Molina expresa que el Concejo es un órgano representante de la ciudadanía, y por lo tanto debería tenerse informes técnicos por escrito de parte de los servicios técnicos correspondientes.

Agrega que acá hay preocupación tambien porque se han visto ligereza en la inspección que realiza Essbio respecto a otras roturas de pavimentos que después la reposición no queda con la calidad del pavimento que se rompió, y es el Municipio el que debe pagar indemnizaciones cuando hay accidentes.- y no sabemos cómo explicar a la ciudadanía que un pavimento se construye y después se rompe.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

Expone Don Alex Medina, que va a informar de esto al subgerente zonal, Francisco Dupré, quien tiene ubicación en Arauco, y puede venir acá a ver esas inquietudes. Él es del Departamento Ingeniería están en Concepción, y tienen estos contratos que son de ciertos tamaño. Ellos tienen este contrato por un total de 440 mt. lineales y como se contemplaba Rioseco, y como esa calle fue recientemente reconstruido y el colector no tiene daño estructural se recomienda cambiar por otro que si lo tiene. No es que se esté fallando en algo.

El Concejal Aldo Molina expresa que acá lo que faltaría es un informe por escrito del DOM Claudio Parraguéz.

El Concejal Chamorro expresa que esto a la larga se tendrá que hacer igual porque por algo se estaba pensando reparar, talvés no ahora pero si un tiempo más, además si se hiciera la reposición en calle Rioseco la reparación e la calle demoraría más de un mes.- El problema es que la reposición de Rioseco se necesita y la calle Friere tambien se necesita.

Don Alex Medina, expresa que el trabajo de mantención que hace Essbio continúa porque es todos los años.

Juan C. López explica que el trabajo mismo es con una topo para colocar el colector principal, pero frente a cada casa y local comercial hay que hacer un hoyo profundo a 2,5 metros pero conectar los UD al nuevo colector.- agrega que en las inspecciones televisivas que se hicieron al colector el tubo está funcionando bien.

El Concejal Molina insiste en el problema del concejo es que se necesitaría un informe del DOM incluso se tienen dudas si esto sería facultad del Concejo o nó.-

El Administrador consulta si el colector de calle Freire tiene problema como verían los vecinos ese mejoramiento.

Essbio, expone que el colector de Freire tiene fallas importantes, está roto, y necesita un reemplazo urgente pues tiene escurrimiento de aguas servidas.-

El concejal Recabarren, desea dejar claro que el concejo no se está negando es solo que se requiere un informe del DOM.

Sin más que agregar, agradecen y se retiran de la sala.

En otro tema ingresa a la sala el Consejo de Pastores de Lebu.

Don Aldo Molina expresa que se recibió acá una carta con motivo de la celebración del día del Pueblo evangélico y con el objeto que expongan acá al respecto se les invitó.

Expone don Carlos Burgos presidente del consejo de pastores y presenta a Luis Carrera Cisterna, Rodrigo Burgos, Sergio Ojeda Domínguez, pastores que lo acompañan.

Don Sergio Ojeda explica que la celebración del día del pueblo evangélico este año tiene una connotación bien especial, pues este año se cumplen 500 años del comienzo de la iglesia evangélica en el mundo y podía ser una ocasión especial para realizar un monolito o placa recordatorio o un homenaje a este pueblo evangélico donde el municipio pueda ser parte de esto.- Agrega que ellos habían hablado con Don Cristian Peña quien le había dicho que este símbolo pudiera colocarse en su lugar existente entre los dos puentes, el cual ellos lo encuentran muy pequeño y taren topografía de lo que se ha hecho en otras comunas.

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

Ellos también habían solicitado el salón de Uso Múltiple pero como va a estar en reparaciones el acto se realizará en el salón de la Iglesia Evangélica Nacional.

El Concejal Molina se excusa por no asistir al Tedeum de este año, y respecto a lo planteado expresa que el concejo no representa a una parte de la comunidad sino a la comunidad toda, y en lo personal, opina que con los temas de aborto y matrimonio igualitario, se ha producido un divorcio con las autoridades las cuales hay que ir recomponiéndolos. Consulta cual sería el lugar ideal para según ellos quede este hito.

Se expone que ellos han pensando en la plaza central o la plaza de la población victoria. A lo cual se expone que no se puede tomar una decisión hoy día porque no está el Alcalde en quien radica esta facultad.-

El Concejal Yevenes, expresa que él es un concejal antiguo, y también le queda dudas pues se está levantando una imagen de un pulpito y talvés se pueda prestar para otras situaciones un poco raras. Además consulta como están trabajando con las iglesias de la comuna, se expone que ellos contemplan 21 iglesias de un total de 60.-

El Pastor Rodrigo Burgos que lo principal del Hito es que arriba lleva una placa de mármol con una lectura bíblica, pero no es que ellos van a ir allí a hacer sus reuniones.- Agrega que ellos están trabajando en los colegios y han repartido más de 500 biblias, ellos han hecho talleres con los profesores en que se les ha enseñado metodología y lo que interesa es que enseñarían valores, es un trabajo silencioso, también han trabajado en el hospital, y hay un protocolo para atender a los enfermos del Hospital.

El Pastor Sergio Ojeda expresa que le llama la atención el desconocimiento que manifiesta el Concejal Yevenes, pues ellos no van a realizar ninguna reunión o liturgia en ese lugar, agrega que las Personalidades Jurídicas las entregan en Santiago y son para todo el país, acá en Lebu ellos como Consejo de Pastores, que no son iglesias, tienen personalidad Jurídica del Municipio y eso lo agradecen pues lo reciben por gracia.-

El concejal Gonzalo Recabarren, los saluda y expresa que espera que en una reunión próxima se tome una resolución respecto al lugar para el Hito.-

El Concejal Mariñan expresa que él encuentra que el lugar entre los puentes no es tan malo, y que lo ideal es que la leyenda quede en el frente para que se lea desde la calle y no arriba.-

El Concejal Chamorro expresa que se ha cuestionado que la primera vez que se hizo la oficina de pastores, se dijo que esto se estaba politizando, agrega que el es Católico pero aplaude lo que hacen las iglesias evangélicas cuando ayudan a las personas y sin hacer alarde de ello. Sin embargo no queda claro porque el Consejo de Pastores solo contempla 21 de 60 iglesias. Con respecto al monolito, acá el Alcalde informó que él se había comprometido ya con el Consejo de Pastores, pero si se desea en otro lugar él preferiría en lugar que sea más vistoso y que lo hicieran ellos como cuerpo.

HOJA N° 9 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

El Pastor expone que el objeto del Consejo de Pastores no es más que unificar las iglesias, cosa que no es fácil pues el mundo evangélico es muy diverso. El Consejo de pastores no tiene la misión de una iglesia, no ha sido formado para ellos pues se formó muchos antes por personas que ya han partido, y han venido acá con todo el respeto a las autoridades comunales a plantear esta inquietud, que no es del consejo de Pastores si no en representación de todo el mundo protestante, es solo una placa recordatorio del municipio al pueblo evangélico, nada más, la subvención que igual se agradece que las hayan entregado, y la sinceridad que se ha tenido, el pensamiento político de cada uno es transversal dentro de las congregaciones y así se respeta.

El Concejal Parra expresa que como las necesidades en la comuna son variadas, y las peticiones también, acá llegan peticiones de iglesias que no pertenecen al consejo de pastores quienes se sienten en poco abandonados.- recomiendan que para el 31 de octubre consigan el Gimnasio Municipal y realicen un cantar cristiano.- A lo cual el pastor Rodrigo Burgos expresa que cada vez que han solicitado el Gimnasio se les ha negado.-

El Concejal Yevenes expone que acá se tiene el problema que hay como 70 iglesias en Lebu, y no todas están en el consejo de pastores, y hay problemas por ejemplo que en Trancalco hay una iglesia Emanuel que se tomó un terreno y tiene construido y ahora están pidiendo el comodato nadie los va a echar de ahí pero se instalaron sin permiso de nadie, en la población O Higgins hay una disputa grave entre dos iglesias.

Por último el Concejal Molina agradece a los Concejales por la sinceridad pues no ha habido dobles discursos, y también en los integrantes del consejo de pastores les agradece la presencia y la voluntad de trabajar en lo sucesivo.- se les comunicará en el más breve plazo una vez que se cuente con la aprobación del alcalde quien tiene la facultad.

Sin más que agregar agradecen la recepción e independiente de la respuesta a esta petición en particular igual seguirán trabajando acá en lebu, y seguirán haciendo esfuerzos, se solicita la bendición de Dios y se despiden y se retiran de la sala.

En otro tema se aprueban las modificaciones Presupuestaria N 37 y 38.-

Modificación Presupuestaria N° 37

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS	MONTO \$
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	3.277.497
	TOTAL \$	3.277.497.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.31.02.004.001.167	Construcción e Instalación de pasamanos en Senda Los Avellanos	903.040	01
215.31.02.004.001.168	Construcción de pasamanos en Senda Salvador Allende Sector Agua Mucre	1.227.758	01
215.31.02.004.001.169	Construcción pasamanos en Senda Los Alamos Sector Agua Mucre	1.146.699	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$	3.277.497.-	

HOJA N° 10 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

Modificación Presupuestaria N° 38

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.07.999	Otros (publicidad y difusión)	3.000.000.-	01
215.22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos	2.000.000.-	03
	TOTAL \$	5.000.000.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.08.999	Otros (servicios generales)	5.000.000.-	03
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$	5.000.000.-	

También se reparte la Modificación Presupuestaria N° 39

En otro punto el Concejal Chamorro manifiesta el malestar porque no se informó a los Concejales de la postergación de la fiesta de la Nalca puesto que se publicó en Facebook y ellos no sabían nada.-

Sin más que tratar se da término siendo las 20:15

Resumen de acuerdos:

1. Se aprueba dar de baja bien mueble del departamento de Educación Municipal.
2. Se aprueba solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación por un monto de \$ 58.996.435. para el pago de indemnización de cuatro profesores.
3. Se aprueba la suscripción del contrato con la Empresa Koyam Limitada por \$ 44.974.962, por la ejecución del proyecto "Ejecución Plaza Población José Joaquín Pérez".
4. Se acuerda aumentar el plazo del préstamo de Comodato al la Policía de Investigaciones de Chile por 90 años.
5. Se aprueba una subvención por \$ 600.000.- al Club de Ajedrez Gregorio Altamirano.
6. Se acuerda solicitar al encargado de Deporte que realice un reglamento de uso de las Multicancha que fueron construidas por el municipio, para que los recursos que se cobren sea bien utilizados.
7. Se acuerda enviar al jefe de gabinete las solicitudes de la Sra. Karen Pozo Hermosilla y la Juntas de Vecinos de Isla Mocha.
8. Se acuerda otorgar audiencia a la agrupación de Feriantes del Centro de Lebu para el martes 17 de octubre.
9. Se acuerda enviar a DIDECO la solicitud de la Sra. María A. Fuentes Reynolds.
10. Se acuerda enviar la carta de las Líneas de Taxis colectivos al Director de Tránsito y Administrador Municipal, para que en un plazo prudente se otorgue una respuesta.
11. Se acuerda que se amplíe la prórroga del contrato con la Naviera Santa María.
12. Se aprueba las Modificaciones Municipal N° 37 y 38

HOJA N° 11 DEL ACTA N° 47 DE FECHA 03/10/2017.-

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO